

SISTEMA de  
**Admisión**  
**Escolar**  
*Online*

**Postulación 2020 – Año Académico 2021**

Infórmate en [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) o llama al 600 600 26 26

# TEMAS

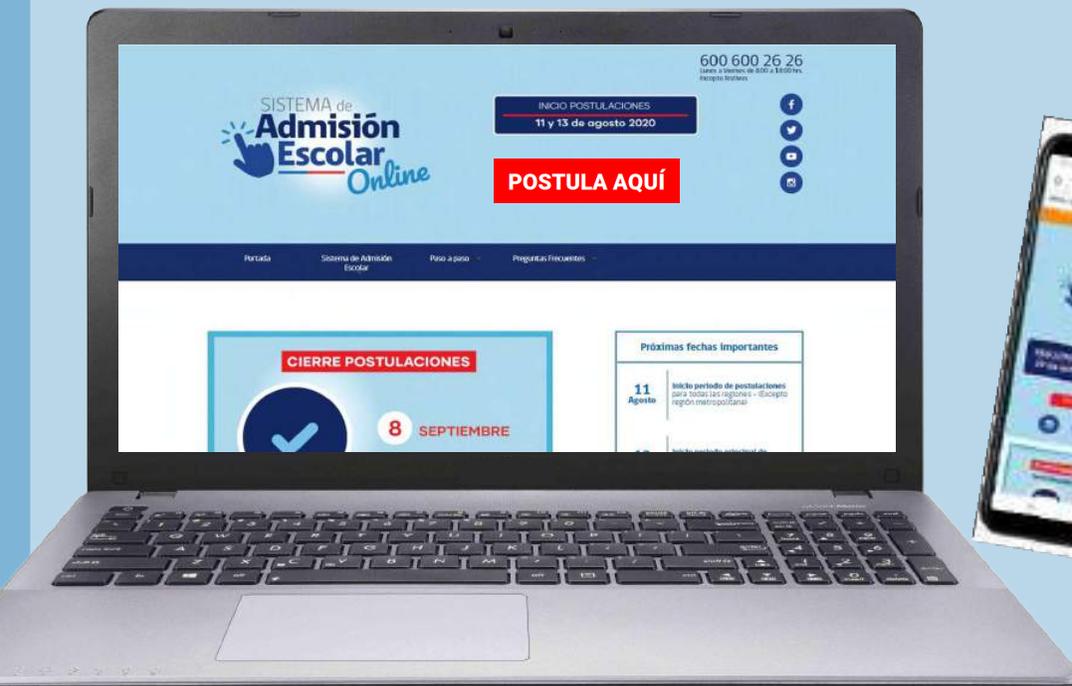
1. ¿QUÉ Y CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR?
2. ¿A CUÁNTOS ESTABLECIMIENTOS SE PUEDE POSTULAR?
3. ¿QUIÉNES ESTÁN HABILITADOS PARA HACER LA POSTULACIÓN DE UN NIÑO/A?
4. ¿QUIÉNES DEBEN POSTULAR?
5. CRITERIOS DE PRIORIDAD
6. ¿CÓMO FUNCIONA LA POSTULACIÓN FAMILIAR ENTRE HERMANOS?
7. ¿QUÉ SON LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ADMISIÓN?
8. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)
9. PROCEDIMIENTO ESPECIAL ESTABLECIMIENTOS ALTA EXIGENCIA
10. POSTULACIÓN EXTRANJEROS
11. TIPS PARA POSTULAR
12. RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN
13. RESULTADOS PERIODO COMPLEMENTARIO DE POSTULACIÓN
14. CALENDARIO 2020

# 1. ¿QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR?

El Sistema de Admisión Escolar es una plataforma

**[www.systemadeadmisionescolar.cl](http://www.systemadeadmisionescolar.cl)**

donde los apoderados podrán postular a sus estudiantes a todos los establecimientos que reciben financiamiento del Estado. (Establecimiento público o particular subvencionado)



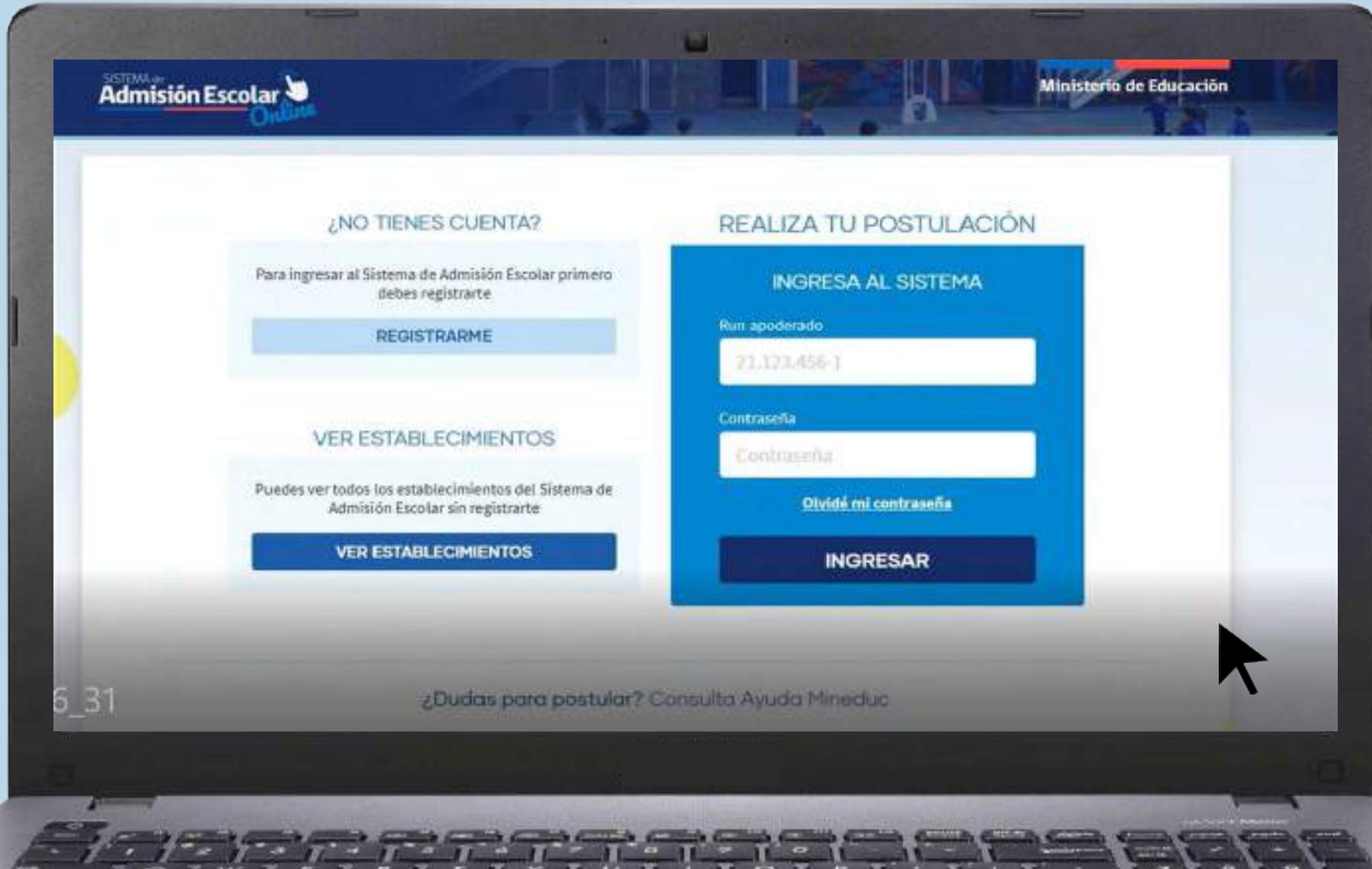
**¡OJO!**

**Este año 2020, ingresan al sistema todos los niveles** en todas las regiones del país. Desde prekínder a 4° medio

Los apoderados deben ingresar a [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)  
y pinchar “**POSTULA AQUÍ**”



Si el apoderado es primera vez que participa del Sistema de Admisión,  
debe pinchar “REGISTRARME”



# Registrar los datos del apoderado

Ministerio de Educación

## REGISTRO SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

Puedes registrar la escuela apoderado con tu cédula de identidad vigente.

### DATOS DEL APODERADO

RUN

Fecha de nacimiento: Día  Mes  Año

Número de serie documento

Correo electrónico

Confirma correo electrónico

Número de teléfono móvil\*\*

Confirma tu número de teléfono móvil\*\*

Ingresa una contraseña\*

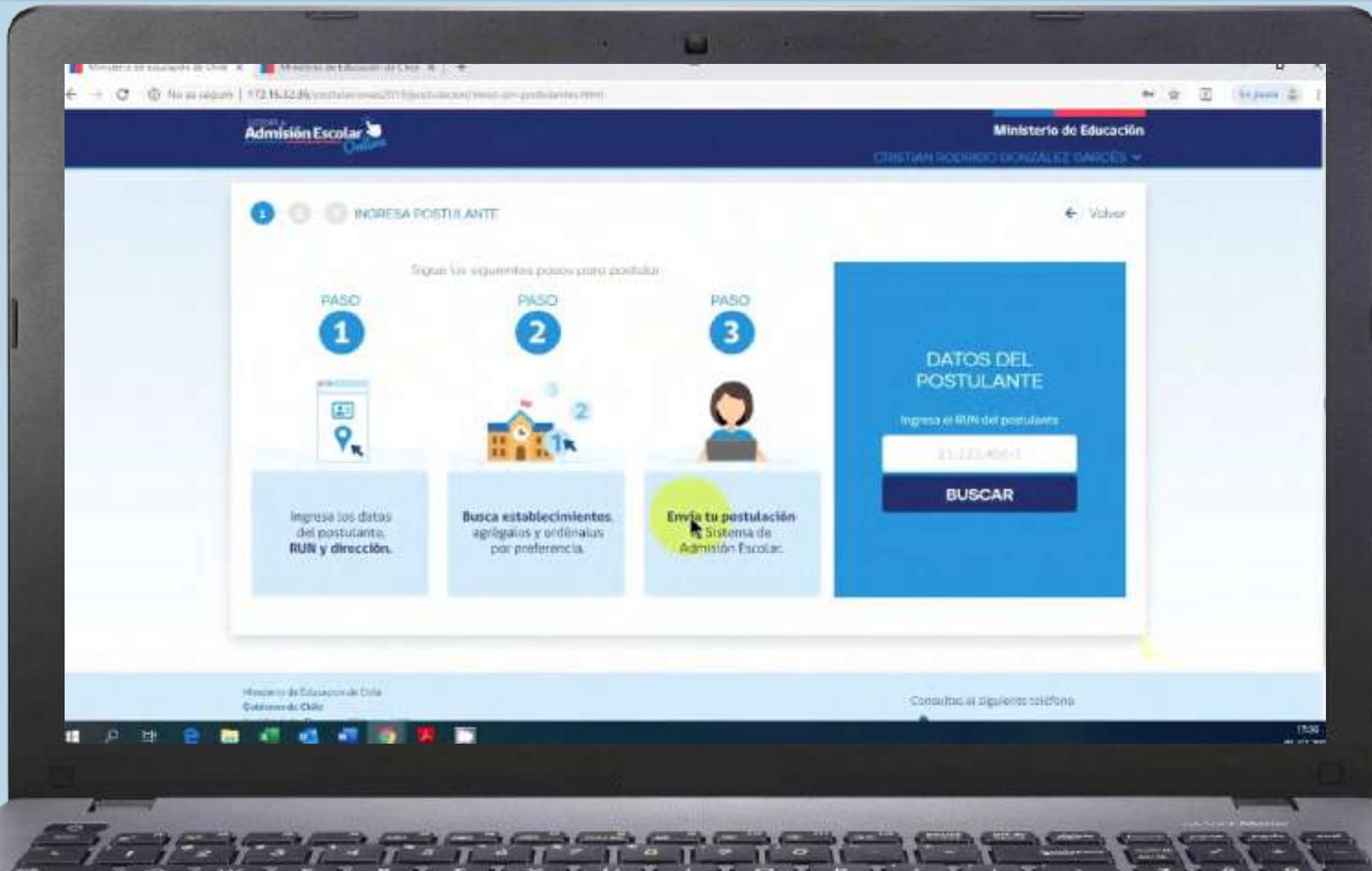
Confirma la contraseña\*

Acepto términos y condiciones del proceso de admisión\*

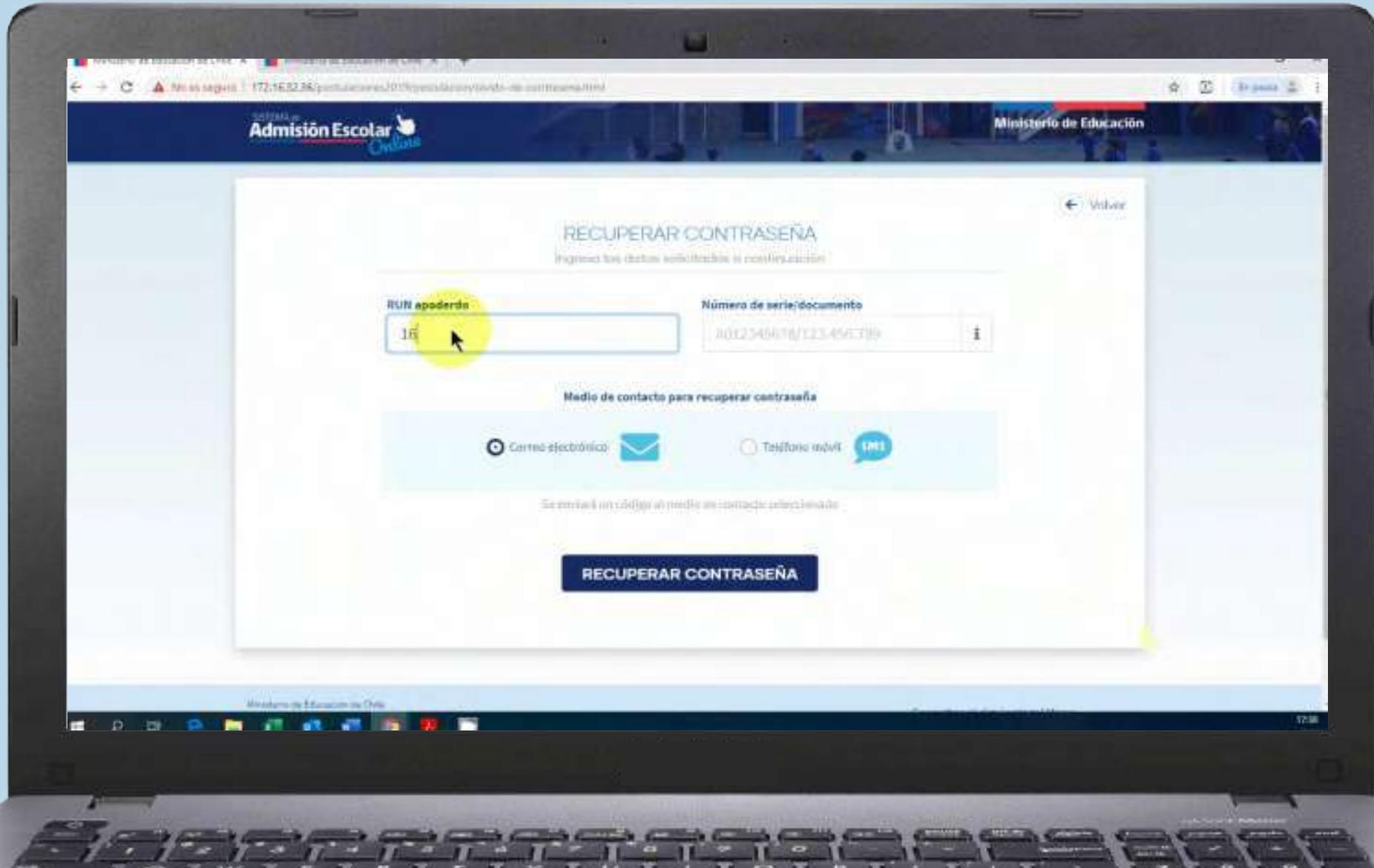
Acepto protocolo de manejo de datos\*

Me interesa recibir información de establecimientos que realizarán procedimiento especial para alumnos(as) con necesidades educativas especiales permanentes.

Si el apoderado ya está registrado, debe ingresar con la contraseña recién creada, y luego ingresar el RUN del postulante



Si el apoderado ya estaba registrado, debe ingresar con su contraseña del proceso anterior. Si no la recuerda, debe pinchar “Olvidé mi contraseña”



**Al ingresar al postulante, se debe verificar que sus datos estén correctos.**  
(curso al que postulará, nombre colegio actual, entre otros)

Ministerio de Educación  
Admisión Escolar  
Ministerio de Educación  
CRISTIAN RODRIGO DONZALEZ GARCIA

COMPLETA DATOS DEL POSTULANTE

POSTULANTE ALEJANDRA ANAÍS, GONZÁLEZ	CURSO A POSTULAR 1° Medio	ESTABLECIMIENTO ACTUAL Colegio Nuestra Señora de Guadalupe	ALUMNO PROPIETARIO
---	------------------------------	---	--------------------

**En caso de existir alguna inconsistencia en la información del estudiante, informar a Ayuda Mineduc llamando al 600 600 2626.**  
**\* Si el curso no corresponde, no enviar postulación hasta corregir dicha información.**

Declaro ser apoderado del postulante

COMENZAR POSTULACIÓN >

**Ingresar dirección del postulante (región, comuna, dirección),  
Ingresar RUN de hermanos (si aplica) y RUN del padre/madre si es funcionario de algún establecimiento**

COMPLETA DATOS DEL POSTULANTE

POSTULANTE: ALEXANDRA ANAÍS, GONZÁLEZ DÍAZ

CURSO A POSTULAR: 1° Medio

ESTABLECIMIENTO ACTUAL: Colegio Nuestra Señora de Guadalupe

ALUMNO PRIORITARIO

DIRECCIÓN DEL POSTULANTE \* datos obligatorios

Región \* TABARAQUA

Comuna \* ALTO HOSPICO

Dirección (calle y número) \* Avenida Los Flamencos

Número de casa o depto. Ejemplo: Depto. 222

CRITERIOS DE PRIORIDAD

Tendrán prioridad quienes cuenten con un hermano/a estudiando o padre/madre trabajando en el establecimiento a postular.

HERMANO/A DEL POSTULANTE

PADRE/MADRE FUNCIONARIO(A)

Intenta de nuevo buscando tu dirección en Google maps.

Declaro ser apoderado del postulante

COMENZAR POSTULACIÓN >

El apoderado podrá buscar colegios por región, comuna, tipo de enseñanza, jornada, género, entre otros. Y visualizarlos en un mapa o en una lista.

The screenshot displays the 'Admisión Escolar' website interface. At the top, the header includes the logo and the text 'Ministerio de Educación'. Below this, a navigation bar shows 'BUSCA ESTABLECIMIENTOS' with a 'Volver' button. The main content area is divided into several sections:

- POSTULANTE:** ALEJANDRA ANAÍS, GONZÁLEZ DÍAZ.
- CURSO A POSTULAR:** 1° Medio.
- ESTABLECIMIENTO ACTUAL:** Colegio Nuestra Señora de Guadalupe.
- ALUMNO PRIORITARIO:** (Indicated by a person icon).

The 'SELECCIONA REGIÓN, COMUNA' section contains the following filters:

- Región:** TARAPACÁ.
- Comuna:** ALTO HOSPICO.
- Establecimiento:** Nombre de establecimiento (with a search icon).
- Filtros:** Tipo de enseñanza, Jornada, Género, and Otros criterios.
- Checkboxes:**  Científico - Humanista,  Técnico profesional.
- Mapa:** A yellow circle highlights the 'Mapa' button.
- Ordenar resultados:** A button to sort the search results.

Below the filters, there are icons for 'Iconografía', 'Cópago', 'Solo mujeres', 'Solo hombres', 'Misto', 'SEP Subvención Escolar Preferencial', and 'PIE Programa de Integración Escolar'. The bottom of the screen shows a list of search results, including 'LICEO INDUSTRIAL ARMANDO GUEZADA...', 'LICEO POLIVALENTE MARIA BEHETY DE...', 'LICEO PEDRO PABLO LEMAITRE', and 'ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE'.

[www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)



En la plataforma los apoderados podrán conocer toda la información de los establecimientos:

- ✓ El Proyecto Educativo y Reglamento Interno.
- ✓ La ubicación.
- ✓ Si tiene Copago o es gratuito.
- ✓ Si es de Alta Exigencia, si cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE) o Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- ✓ Las actividades extraprogramáticas que desarrollan.
- ✓ La cantidad de vacantes referenciales por nivel, jornada y especialidad.
- ✓ Los indicadores de la Agencia de Calidad de la Educación, entre otros.

Al pinchar cada colegio, podrán ver en su vitrina la información institucional, su ubicación, información de contacto, el número de vacantes disponibles.

**ESCUELA BASICA IRMA SALAS SILVA** ← Volver Imprimir

Iconografía: ♀ Solo mujeres ♂ Solo nombres ♂♀ Mixto SEP Subvención Escolar Preferencial PIE Programa de Integración Escolar

### INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

RSD 12332 ♂♀ SEP PIE

Directora: Claudia Alejandra González Reginato

Dependencia: Particular Subvencionado

Niveles: Pre-Kínder - EP Básico

Enseñanza: Científico - Humanista

Orientación: Católica

Uniforme: Uniforme regular

Ver galería

Especialidades: Metalurgia Extractiva - Mecánica Automotriz - Explotación minera - Electricidad - Construcción - Química Industrial - Montaje Industrial - Construcciones Metálicas - Electrónica - Mecánica Industrial

Accionales: Programa de Educación Intercultural Bilingüe Intermado

### UBICACIÓN Y CONTACTOS

Dirección: [Porvenir 865](#)

Región: De Valparaíso

Comuna: Libertador General Bernardo O'Higgins

Teléfono: 2812115

Página web: [muniautero.cl](#)

### VACANTES SEDE PRINCIPAL

Nivel	Jornada	*Vacantes	**Nº de postulantes
Pre-kínder <span>♂♀</span>	Mañana	5 a 7 vacantes	103
Kínder <span>♂♀</span>	Tarde	2 a 6 vacantes	500
1º Básico <span>♀</span>	Completa	8 a 9 vacantes	103

Proyecto Educativo

El resumen del proyecto educativo y descargarlo completo, el número promedio de postulantes que recibió el año anterior.

Dependencia: Particular Subvencionado  
Niveles: Pre-Kinder - 8º Básico  
Enseñanza: Científico - Humanista  
Orientación: Católica  
Uniforme: Uniforme regular

Ver galería

Telefono: 2812115  
Página web: [muni.lautaro.cl](http://muni.lautaro.cl)

VACANTES SEDE PRINCIPAL

Nivel	Jornada	*Vacantes	**% de postulantes
Pre-kinder	Mañana	5 a 7 vacantes	103
Kinder	Tarde	2 a 6 vacantes	500
1º Básico	Compartida	3 a 5 vacantes	103
5º Básico	Mañana	1 a 3 vacantes	500

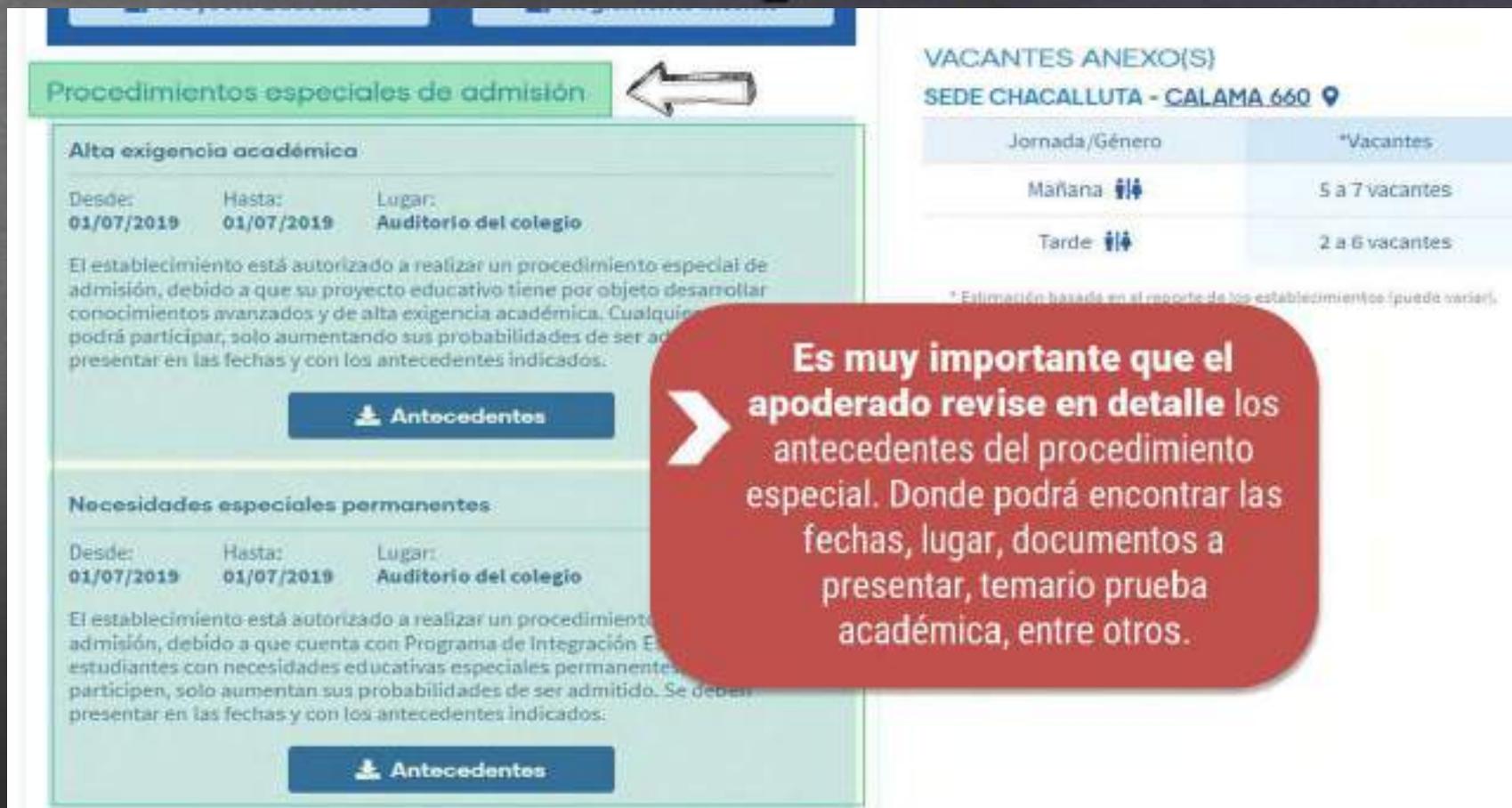
**Proyecto Educativo**  
La Comunidad Educativa del colegio Particular Nº 1 San Francisco de Aols, pertenece a la Fundación Educacional Colegio San Francisco de Aols de Lautaro, s.l., propone transmitir en forma sistemática la cultura a sus estudiantes para que puedan desarrollarse como personas según el plan de Dios. Considera sus capacidades para participar plenamente en la vida de la sociedad. Además.

Ver más

Proyecto Educativo | Reglamento Interno

Es muy importante que el apoderado revise en detalle el proyecto educativo al cuál se adherirá

Si cuenta con procedimiento especial de admisión para el Programa de Integración Escolar (PIE) o Alta Exigencia, y descargar los antecedentes del proceso.



The screenshot displays a web interface with two main sections. On the left, under the heading "Procedimientos especiales de admisión", there are two entries: "Alta exigencia académica" and "Necesidades especiales permanentes". Each entry includes a table with columns for "Desde:", "Hasta:", and "Lugar:", all with the value "Auditorio del colegio". Below each table is a paragraph of text and a blue button labeled "Antecedentes". A white arrow points to the "Procedimientos especiales de admisión" header. On the right, the section "VACANTES ANEXO(S)" for "SEDE CHACALLUTA - CALAMA 660" contains a table with columns "Jornada/Género" and "\*Vacantes". The table lists "Mañana" with 5 to 7 vacancies and "Tarde" with 2 to 6 vacancies. A small asterisk note is visible below the table.

Jornada/Género	*Vacantes
Mañana	5 a 7 vacantes
Tarde	2 a 6 vacantes

\* Estimación basada en el reporte de los establecimientos (puede variar).

Es muy importante que el apoderado revise en detalle los antecedentes del procedimiento especial. Donde podrá encontrar las fechas, lugar, documentos a presentar, temario prueba académica, entre otros.

La información de Copago (si tiene), los indicadores de la Agencia de la Calidad, los programas extracurriculares y su infraestructura.

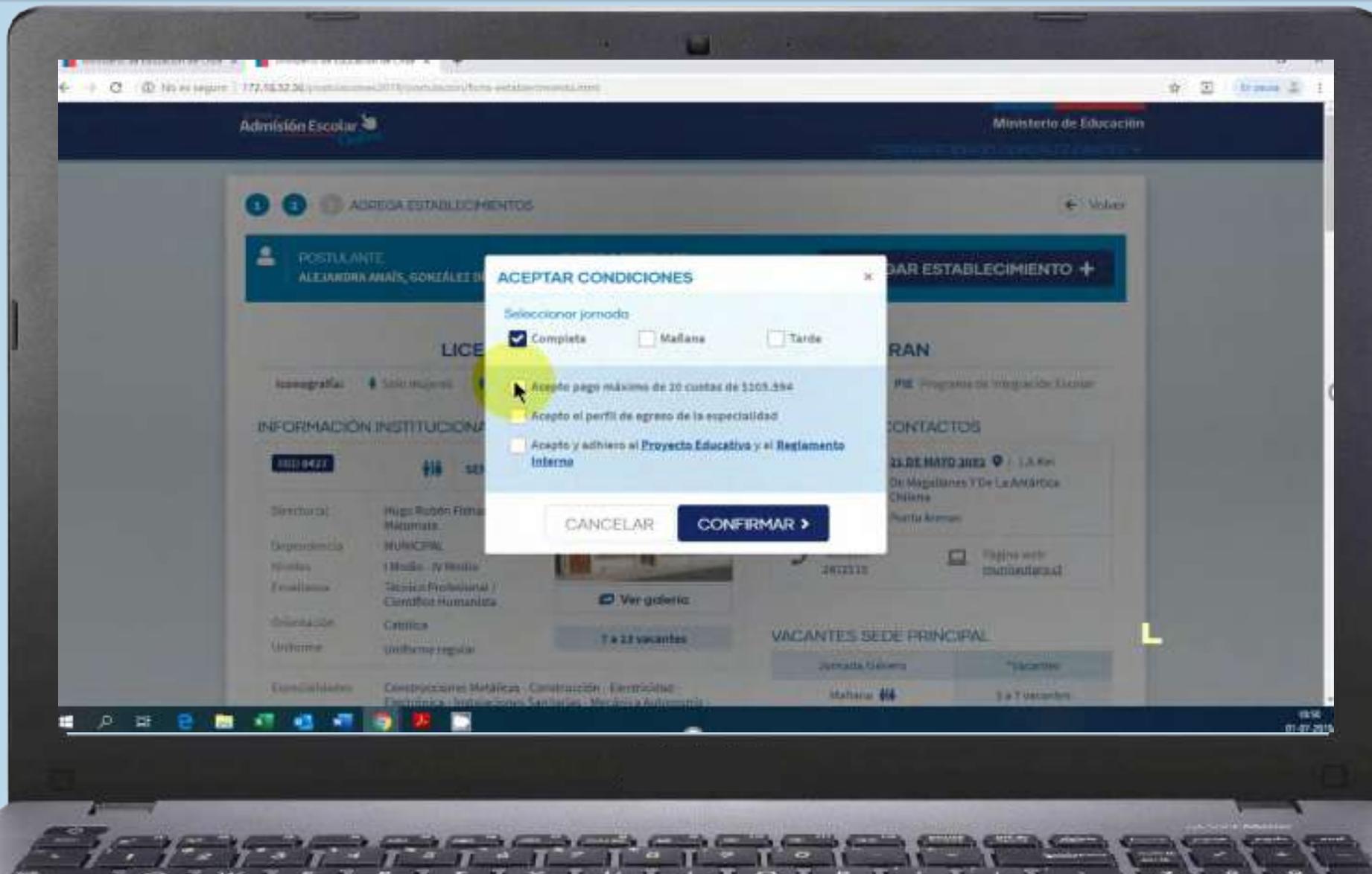
The screenshot shows a web dashboard with several sections. Three sections are highlighted with green boxes and have arrows pointing to them from the right:

- Información de pago**: A table with three rows.

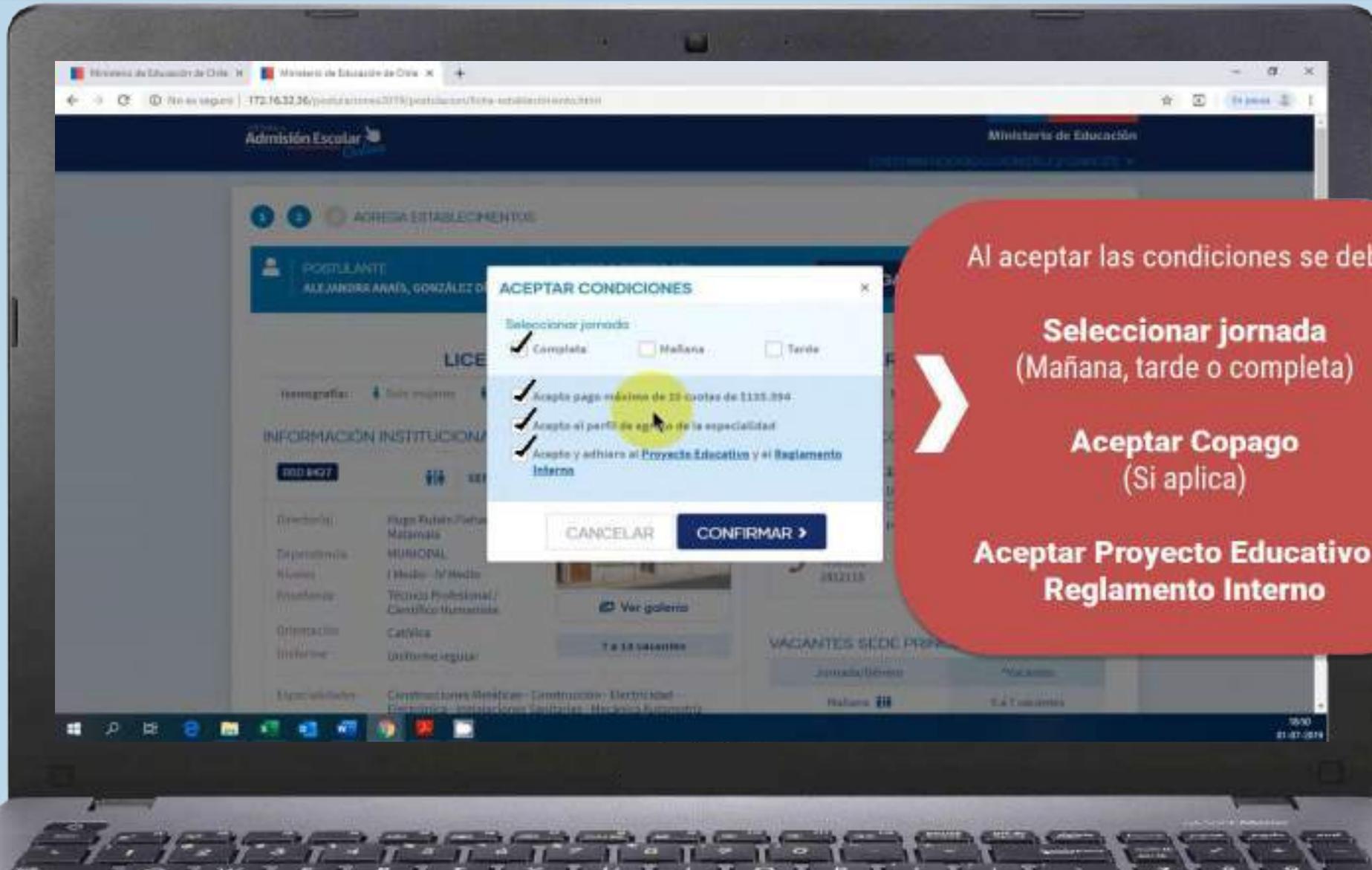
Parvularia:	10 cuotas de \$64.757
Básica	10 cuotas de \$64.757
Media	10 cuotas de \$105.594
- Datos y estadísticas**: A table with three rows.

Alumnos matriculados	824
Promedio alumnos por curso	43
Cantidad de docentes	28
- INDICADORES DE LA AGENCIA DE LA CALIDAD**: A list of three items with dropdown arrows:
  - ★ Categoría de desempeño 2018
  - 📊 SIMCE 2018
  - 📖 Desarrollo personal y social 2018
- PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA**: A list of two items with dropdown arrows:
  - 📅 Actividades extraprogramáticas
  - 👤 Apoyo académico

Si se quiere agregar el establecimiento al listado de preferencias, se deben aceptar las condiciones y presionar **“Agregar establecimiento”**



# Aceptar condiciones



Al aceptar las condiciones se debe:

**Seleccionar jornada**  
(Mañana, tarde o completa)

**Aceptar Copago**  
(Si aplica)

**Aceptar Proyecto Educativo y  
Reglamento Interno**

Si el apoderado agregó los establecimientos que le interesan a su listado, los debe revisar muy bien, ordenarlos por preferencia con las flechas y **presionar “Enviar postulación”**

The screenshot shows the 'Admisión Escolar' website interface. At the top, the user is identified as 'CRISTIAN RODRIGO GONZALEZ GARCES' from the 'Ministerio de Educación'. The main section is titled 'ORDENA TU LISTA POR PREFERENCIA' and shows a student named 'ALEJANDRA ANA'S, GONZÁLEZ DÍAZ' with the course '1° Medio'. A red callout box points to the course selection, stating 'Curso al cuál se está postulando \* Verificar que sea el correcto'. Below this, a red box labeled '¡Importante!' points to a 'POSTULACIÓN NO FINALIZADA' status. The preference list includes two schools: 'LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN' and 'LICEO POLIVALENTE MARIA BEHETY DE MENENDEZ'. Red callouts explain the 'Preferencia' buttons (up/down arrows) for ordering, the 'Ver ficha' and 'Eliminar' buttons for managing the list, and the 'ENVIAR POSTULACIÓN' button. A red box at the bottom right says 'Eliminar establecimiento agregado al listado de preferencias'.

**Curso al cuál se está postulando**  
\* Verificar que sea el correcto

**¡Importante!**  
Aquí se indica el estado del envío de la postulación.

**Eliminar establecimiento agregado al listado de preferencias**

**Ver Vitrina del establecimiento agregado al listado de preferencias**

**Eliminar establecimiento agregado al listado de preferencias**

**Flechas para subir o bajar preferencia**

**Posición en listado**

**ENVIAR POSTULACIÓN** ✓

**POSTULACIÓN NO FINALIZADA**

**1° Preferencia**

**LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN**  
Punta Arenas

Especialidad: Construcción - Electricidad  
Jornada: Mañana  
Pago: Alumno prioritario (años de pago año 2000)  
Convivencia Escolar: Similar  
Categoría de desempeño: Insuficiente

**2° Preferencia**

**LICEO POLIVALENTE MARIA BEHETY DE MENENDEZ**  
Punta Arenas

Jornada: Mañana  
Pago: 10 cuotas de \$100.000  
Convivencia Escolar: Similar  
Categoría de desempeño: Media-baja

Ministerio de Educación de Chile

172.16.32.36/consultas/2019/estudios/establecimientos-a-postular.html

3ª Preferencia	LICEO PEDRO PABLO LEMAITRE Punta Arenas	Eliminar
4ª Preferencia	ESTABLECIMIENTO	AGREGAR 4ª PREFERENCIA +
5ª Preferencia	ESTABLECIMIENTO	AGREGAR 5ª PREFERENCIA +

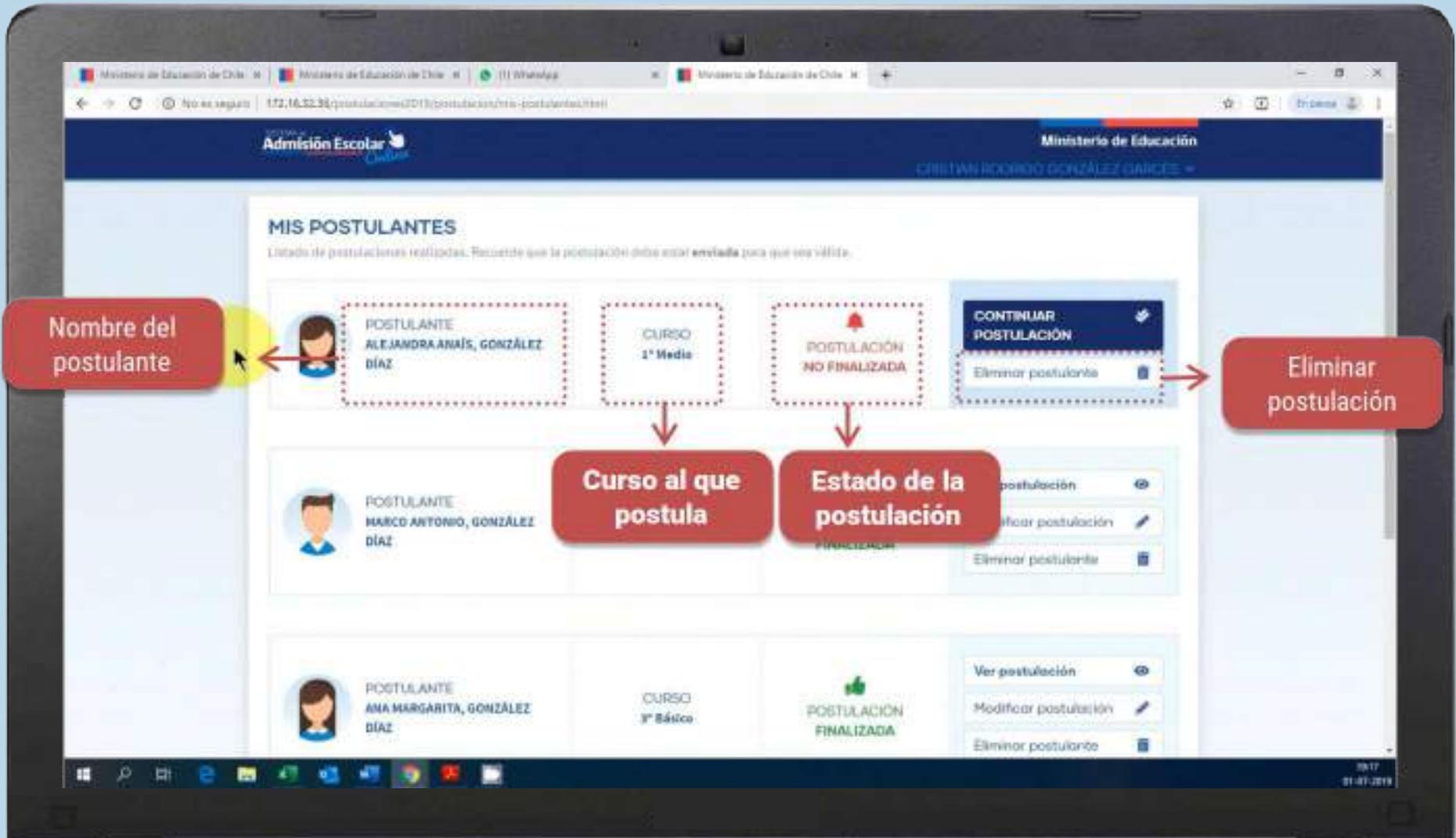
Ministerio de Educación de Chile  
Consultas al siguiente teléfono:  
600 600 2626

01-07-2019

Agregar otro establecimiento al listado de preferencias.

Luego de enviar la postulación el apoderado podrá descargar el comprobante o volver a editar su postulación si es necesario. **Se debe pinchar “Ir a pantalla principal” para ver el estado de la postulación por cada estudiante.**

The screenshot displays the 'Admisión Escolar' web application interface. At the top, the header includes 'Admisión Escolar' and 'Ministerio de Educación'. The main content area shows a confirmation modal titled 'POSTULACIÓN FINALIZADA' with a green thumbs-up icon and the message 'Tu postulación fue enviada con éxito'. The modal contains four buttons: 'DESCARGAR COMPROBANTE' (Download receipt), 'VER POSTULACIÓN' (View application), 'IR A PANTALLA PRINCIPAL' (Go to main screen), and 'AGREGAR OTRO POSTULANTE' (Add another applicant). Red callout boxes with arrows point to these buttons, providing instructions: 'Ver y editar postulación' (View and edit application) points to 'VER POSTULACIÓN'; 'Agregar otro postulante' (Add another applicant) points to 'AGREGAR OTRO POSTULANTE'; 'Descargar comprobante' (Download receipt) points to 'DESCARGAR COMPROBANTE'; and 'Ver todas las postulaciones del apoderado' (View all applications of the guardian) points to 'IR A PANTALLA PRINCIPAL'. The background shows a list of applicants, including 'ALEJANDRA ANAÍS GONZÁLEZ' and 'BEHETY DE MENENDEZ', with their respective schools and specialties.



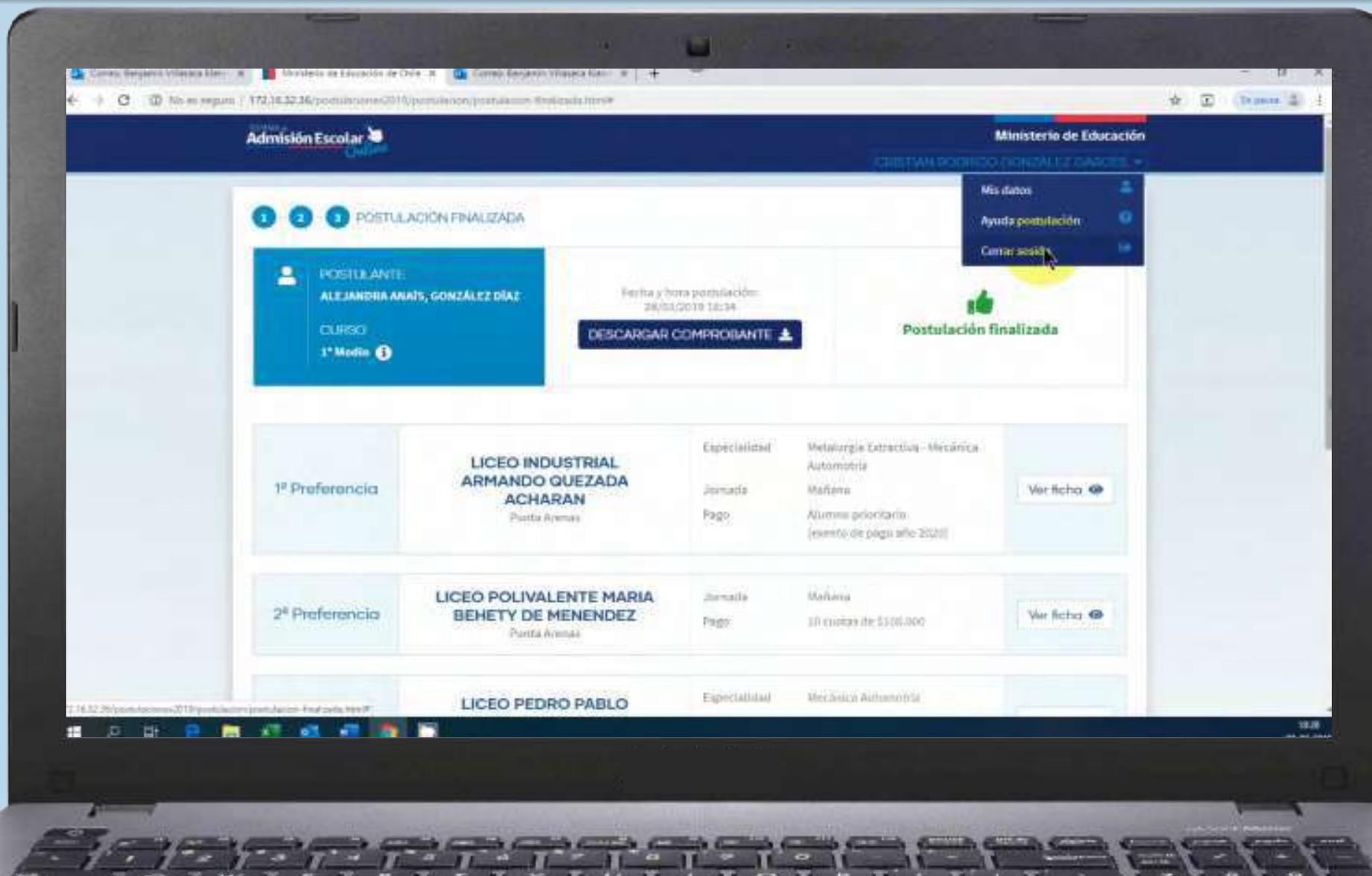
Nombre del postulante

Curso al que postula

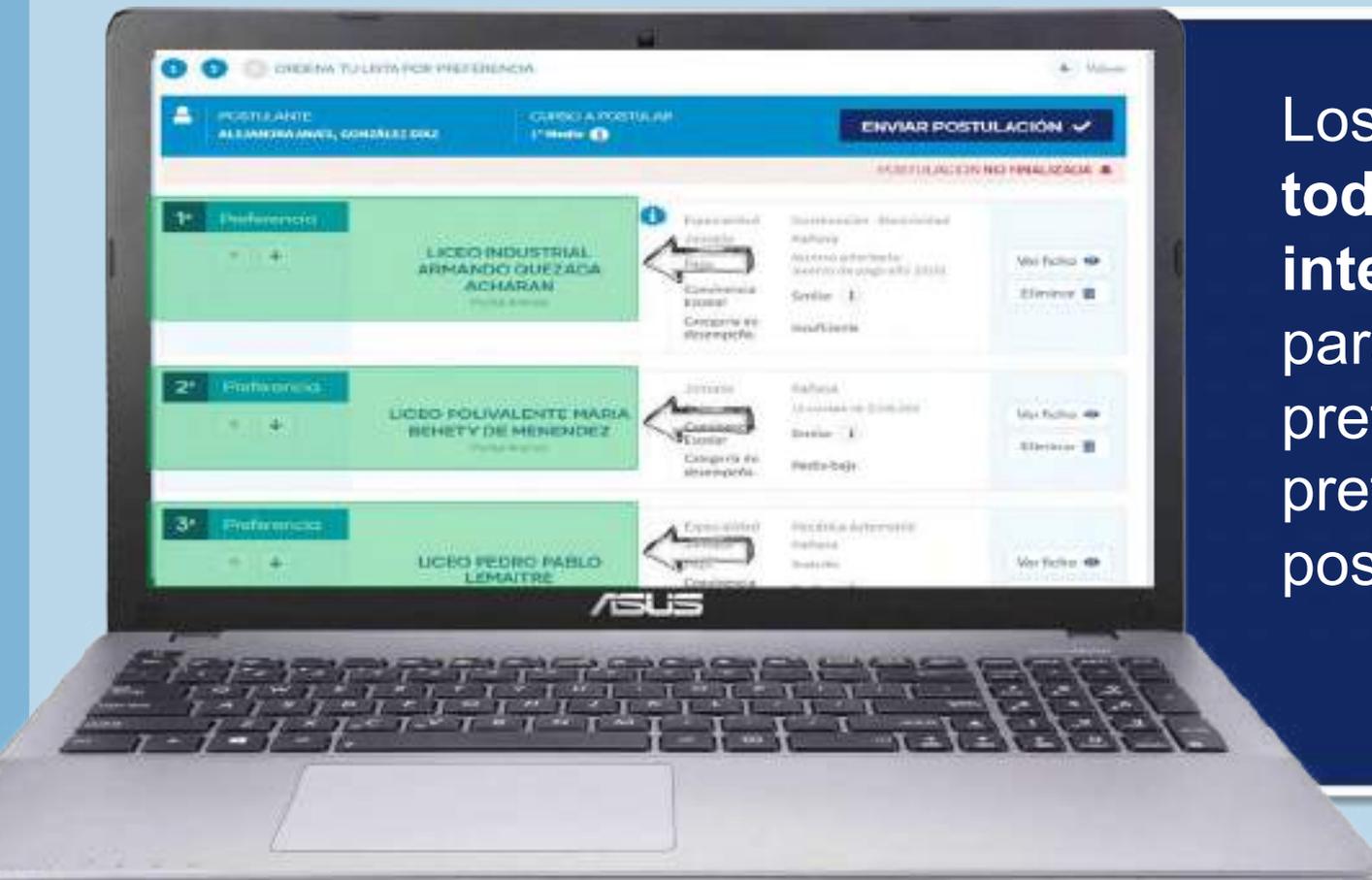
Estado de la postulación

Eliminar postulación

El apoderado al terminar su postulación, no debe olvidar cerrar su sesión



## 2. ¿A CUÁNTOS ESTABLECIMIENTOS SE PUEDE POSTULAR?



Los apoderados podrán postular a todos los establecimientos de su interés, agregándolos a una lista, para luego ordenarlos por preferencia, de la más a la menos preferida y finalmente enviar su postulación.

## ¿Y CUÁL ES EL MÍNIMO DE ESTABLECIMIENTOS A LOS QUE SE PUEDEN POSTULAR?



**Se exigirá Mínimo 1** establecimiento en los siguientes casos:

- ✓ Si el estudiante está **matriculado actualmente en un establecimiento que le ofrece continuidad** de estudios.
- ✓ Si el estudiante **postula a una escuela rural.**

**Se exigirá Mínimo 2** establecimientos en los siguientes casos:

- ✓ Si el estudiante **ingresa por primera vez al sistema educativo.**
- ✓ Si el **actual establecimiento del estudiante no tiene continuidad de estudios.** (Ejemplo: Debe postular a 1° medio y su actual establecimiento imparte solo hasta 8° básico)

### 3. ¿QUIÉNES ESTÁN HABILITADOS PARA HACER LA POSTULACIÓN DE UN ESTUDIANTE?

## EL APODERADO DEL ESTUDIANTE

- 1° En primer lugar predominan **la madre o el padre o el tutor legal\***
- 2° En segundo lugar **los abuelos del menor.**
- 3° En tercer lugar **un tutor simple\***, que se encuentre validado como tal.

\* El **tutor legal** tiene la máxima prioridad, en caso de existir sentencia judicial.

\* El **tutor simple o legal**, para validarse como tal, debe realizar un trámite en Ayuda Mineduc ingresando a [www.ayudamineduc.cl](http://www.ayudamineduc.cl)

## SI SE POSTULA AL SISTEMA DE ADMISIÓN, ¿SE LIBERA EL CUPO DEL ACTUAL ESTABLECIMIENTO?



### ! Depende,

- **Si es admitido** en uno de los establecimientos de su listado de preferencias, automáticamente **liberará el cupo de tu actual establecimiento**, independiente de que aceptes o rechaces el resultado.
- **Si no es asignado** en ningún establecimiento de su listado de preferencias, **su cupo actual se mantiene**.

## 4. ¿QUIÉNES DEBEN POSTULAR?

### **SÍ** deben postular

- ✓ Quienes por **primera vez ingresan** a un establecimiento público o particular subvencionado.
- ✓ Quienes **quieran cambiarse** de establecimiento.
- ✓ Quienes se encuentran en un **establecimiento que no tenga continuidad** en el siguiente nivel.
- ✓ Quienes quieran **reingresar al sistema educativo**.
- ✓ Quienes **actualmente cursan medio mayor** y quieren continuar en el mismo establecimiento o en otro.
- ✓ Quienes actualmente se encuentran en una modalidad de educación especial y que una vez dados de alta (escuelas de lenguaje, TEL), quieran continuar en el mismo establecimiento en modalidad de educación regular, o en otro.

# **NO** deben postular

- x Quienes quieran **ingresar a un establecimiento Particular Pagado.**
- x Quienes quieran **continuar en su mismo establecimiento**, estando en modalidad de educación regular de prekínder a 4° medio.
- x Quienes quieran **ingresar a jardines Junji, Integra o Escuelas de Párvulos.**
- x Quienes quieran **ingresar a una escuela de Educación Especial o de lenguaje.**
- x Quienes quieran **ingresar a una modalidad de Educación Especial (TEL).**
- x Quienes quieran **ingresar a un establecimiento que imparta Educación de Adultos.**

## 5. ¿CÓMO SE ASIGNAN LAS VACANTES?

Si las vacantes son igual o mayor al número de postulantes, todos los estudiantes serán admitidos. Pero si el número de vacantes es menor al de postulantes, se determinará la admisión por medio de un **procedimiento aleatorio (algoritmo de asignación)**, respetando los siguientes criterios de prioridad:

**1. HERMANOS**

**2. ESTUDIANTES PRIORITARIOS**

**3. HIJOS DE FUNCIONARIOS**

**4. EXALUMNOS**

## Primera prioridad HERMANOS

Tendrán esta prioridad aquellos **postulantes que tengan algún hermano/a consanguíneo** de madre o padre en el establecimiento al momento de postular.

\*La consanguinidad es verificada a través del Registro Civil.

## **Segunda prioridad: ESTUDIANTES PRIORITARIOS**

Tendrán esta prioridad un **15% de estudiantes prioritarios por nivel en el establecimiento**. Este criterio se aplica, **siempre y cuando este porcentaje no esté cubierto por el establecimiento**.

**Los estudiantes prioritarios, mientras se mantengan como prioritarios, están eximidos de cualquier tipo de cobro de financiamiento compartido, si es que el establecimiento está adscrito a la Subvención Escolar Preferencial (SEP)**

\* La calidad de estudiante prioritario es determinada anualmente en base a la información que entrega el Ministerio de Desarrollo Social.

\* Para saber si un estudiante es prioritario debe ingresar a [www.ayudamineduc.cl](http://www.ayudamineduc.cl) y en el menú principal hacer clic en "Certificados en Línea".

# Tercera prioridad: HIJOS DE FUNCIONARIOS

Tendrán esta prioridad aquellos postulantes que su **padre o madre realicen labores de forma permanente dentro del establecimiento.**

- ✓ Debe estar con contrato vigente al primer día que comienza el periodo de postulación en la región respectiva.
- ✓ Se incluye además a funcionarios subcontratados. Esta información la reportan los mismos establecimientos.

\* Para trabajadores de los DAEM, aplica este criterio si su contrato de trabajo explicita que sus funciones en el establecimiento al cuál postula.

# Cuarta prioridad: EXALUMNO

Tendrán esta prioridad aquellos postulantes **que deseen volver al establecimiento, siempre y cuando no hayan sido expulsados.**

\* Esta información se contrasta con el registro de expulsados de la Superintendencia de Educación.

No confundir expulsión con cancelación de matrícula:

- ✓ La expulsión es la interrupción abrupta e inmediata del proceso de aprendizaje donde el estudiante queda sin escolaridad hasta que se matricule en otro establecimiento.
- ✓ La cancelación de matrícula o no renovación de matrícula, se hace efectiva al término del año escolar, es decir, el estudiante pierde su matrícula para el año siguiente.

## 6. ¿CÓMO FUNCIONA LA POSTULACIÓN FAMILIAR ENTRE HERMANOS?

Si realiza la postulación de varios hermanos consanguíneos, y los hermanos tienen entre sus preferencias establecimientos en común, el sistema le preguntará lo siguiente:

The screenshot shows a selection interface for a parent with two children. At the top, a blue header bar contains the following information: POSTULANTE: ALEJANDRA ANAÍS, GONZÁLEZ DÍAZ; CURSO A POSTULAR: 1º Medio; ESTABLECIMIENTO ACTUAL: Colegio Nuestra Señora de Guadalupe. Below this, a message states: "Las postulaciones de tus hijos tienen establecimientos en común. Para postular debes seleccionar una opción:". The interface is divided into two main sections by a dashed red border. The left section, labeled "OPCIÓN 1 INDEPENDIENTE" with a single person icon, describes respecting the order of preferences for each child independently. It lists "ALEJANDRA ANAÍS, GONZÁLEZ DÍAZ" and has an "ACEPTAR OPCIÓN 1" button. The right section, labeled "OPCIÓN 2 FAMILIAR" with two person icons, describes privileging admission to the same establishment for siblings. It lists "MARCO ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ" and "ANA MARGARITA GONZÁLEZ DÍAZ" with checkboxes, and has an "ACEPTAR OPCIÓN 2" button. Red text labels "OPCIÓN INDEPENDIENTE" and "OPCIÓN FAMILIAR" are placed outside the interface with lines pointing to their respective sections.

**OPCIÓN INDEPENDIENTE**

**OPCIÓN FAMILIAR**

POSTULANTE  
ALEJANDRA ANAÍS, GONZÁLEZ DÍAZ

CURSO A POSTULAR  
1º Medio

ESTABLECIMIENTO ACTUAL  
Colegio Nuestra Señora de Guadalupe

Las postulaciones de tus hijos tienen establecimientos en común.  
Para postular debes seleccionar una opción:

**OPCIÓN 1 INDEPENDIENTE**

Respetar el orden de preferencias de cada postulación en forma independiente

ALEJANDRA ANAÍS, GONZÁLEZ DÍAZ

ACEPTAR OPCIÓN 1

**OPCIÓN 2 FAMILIAR**

Privilegiar que los(as) hermanos(as) puedan ser admitidos en un mismo establecimiento

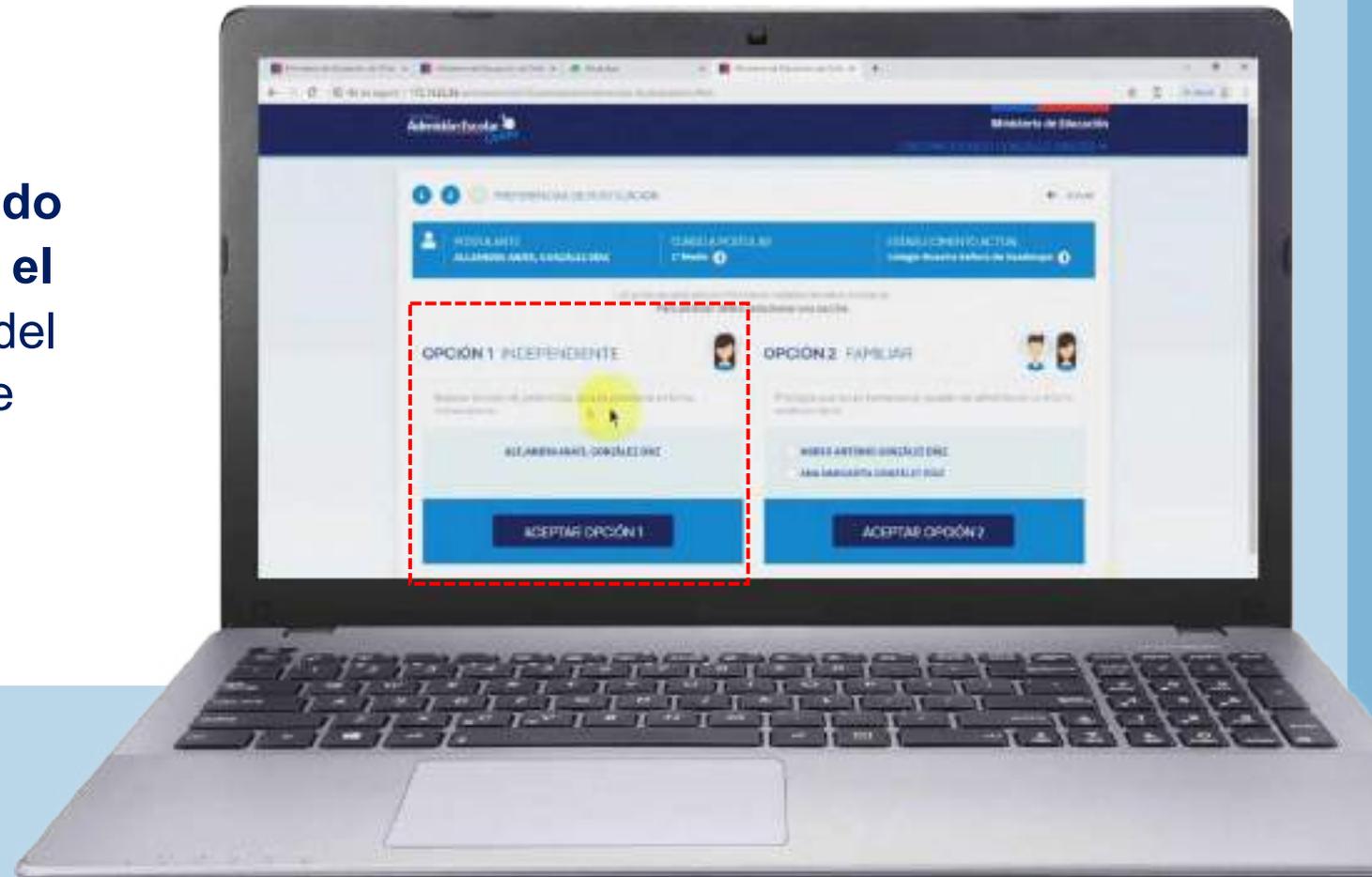
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ

ANA MARGARITA GONZÁLEZ DÍAZ

ACEPTAR OPCIÓN 2

# OPCIÓN 1 INDEPENDIENTE

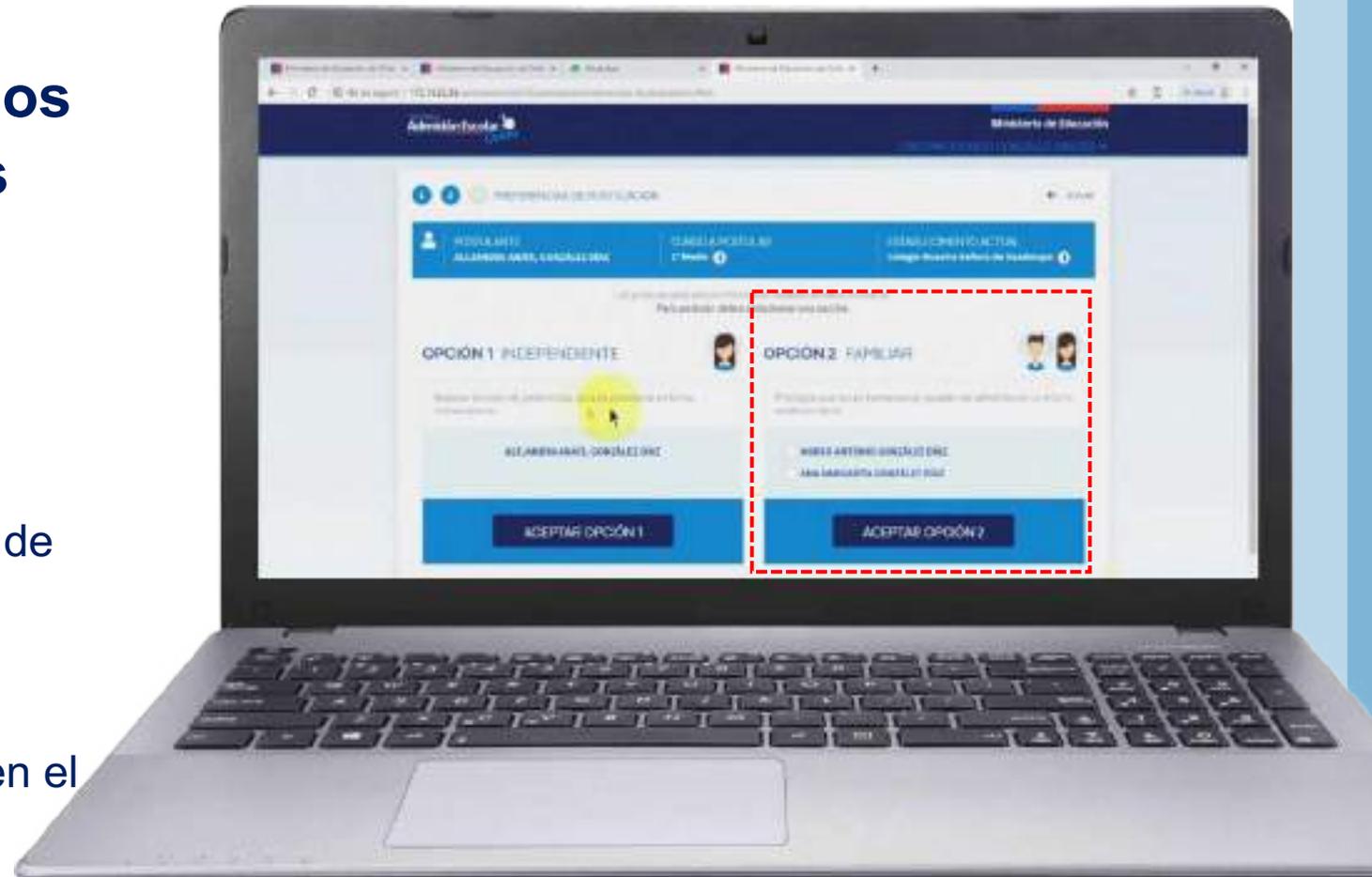
La **postulación independiente** es cuando **cada hermano participa por si solo en el sistema**, sin depender de la asignación del hermano mayor. Esto no quiere decir que puedan quedar juntos.



# OPCIÓN 2 FAMILIAR

Al elegir esta opción, **el sistema privilegiará por sobre todo que los hermanos puedan ser admitidos en un mismo establecimiento**, aunque no asegura esta posibilidad.

\* Es importante aclarar, que si un hermano mayor, queda admitido en un establecimiento de su listado de preferencias, inmediatamente el sistema modifica el orden del listado de preferencias del o los hermanos menores, poniendo en primer lugar, el establecimiento en el que fue admitido el hermano mayor.



## 7. ¿QUÉ SON LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ADMISIÓN?

Para apoyar y fortalecer los proyectos educativos, el Sistema de Admisión Escolar permite a los establecimientos que cuenten con ciertas características exigidas por ley, el desarrollo de procedimientos especiales de admisión para:

- ✓ **Programa de Integración Escolar (PIE)**
- ✓ **Alta Exigencia**

### ¿Cómo se postula a estos cupos?

- A través de la misma página [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)
- La plataforma indicará, si el establecimiento realizará un procedimiento especial, y señalará la fecha para que el apoderado acuda al establecimiento.
- Si el estudiante no es admitido en el establecimiento por este procedimiento especial, seguirá participando en el proceso general de admisión como postulante regular.

# ¿Dónde postulo a estos procedimientos especiales?

- Al ingresar a la **vitrina de cada establecimiento** se podrá visualizar si tiene o no algún procedimiento especial.
- Es importante que descargue y lea con atención los antecedentes del procedimiento. Y que disponga de la documentación requerida, de acuerdo con lo indicado por el establecimiento en las fechas y lugar establecidos.
- Para participar **es necesario agregar al establecimiento a su listado de preferencias**, presionando “AGREGAR ESTABLECIMIENTO”

**Necesidades especiales**

Desde:	Hasta:	Lugar:
01/07/2019	01/07/2019	Auditorio del colegio

El establecimiento está autorizado a realizar un procedimiento especial de admisión, debido a que cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE) para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes. Quienes participen, solo aumentan sus probabilidades de ser admitido. Se deben presentar en las fechas y con los antecedentes indicados.

[Antecedentes](#)

The screenshot shows the website for Liceo Industrial Armando Quezada Acharan. At the top right, there is a button labeled "AGREGAR ESTABLECIMIENTO" highlighted with a red dashed box. Below the header, the page displays institutional information, location, and a list of vacancies. A section titled "Necesidades especiales" is highlighted with a red dashed box and has a red arrow pointing to it from the left. This section contains the following text:

**Necesidades especiales**

Desde:	Hasta:	Lugar:
01/07/2019	01/07/2019	Auditorio del colegio

El establecimiento está autorizado a realizar un procedimiento especial de admisión, debido a que cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE) para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes. Quienes participen, solo aumentan sus probabilidades de ser admitido. Se deben presentar en las fechas y con los antecedentes indicados.

[Antecedentes](#)

Below this section, there are two more boxes: "Información de pago" showing "Parvularia 10 cuotas de \$64.757" and "Datos y estadísticas" showing "Alumnos matriculados 824".

## 8. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

- ✓ **Los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP), podrán postular a cualquier establecimiento, independiente de si esté o no adscrito al PIE.**
- ✓ **Adicionalmente, los estudiantes con NEEP podrán participar de un procedimiento especial de admisión en establecimientos que hayan declarado contar con uno.**
- ✓ **Los procedimientos especiales son realizados directamente por los establecimientos, una vez terminado el periodo de postulaciones.**

# PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

## A tomar en cuenta...

- Para el postulante con NEEP, no es obligatorio participar del procedimiento especial de admisión, pero si participa aumentan sus posibilidades de ser asignado en el establecimiento.
- Cada postulante será admitido en solo un establecimiento, el Sistema de Admisión incorporará sus preferencias de manera que sea asignado en el de mayor preferencia posible.
- Las vacantes NEEP que no sean completadas mediante procedimiento especial, pasarán a ser parte de las vacantes del procedimiento de admisión regular.

## 9. PROCEDIMIENTO ESPECIAL ESTABLECIMIENTO ALTA EXIGENCIA

- ✓ Los establecimientos autorizados como Alta Exigencia transitorio, **podrán destinar un porcentaje de sus cupos, para seleccionar a estudiantes que ingresen a través de una prueba de rendimiento académico.**
- ✓ La plataforma indicará, si el establecimiento realizará un procedimiento especial de Alta Exigencia, y **señalará la fecha para que el apoderado acuda al establecimiento con el estudiante.**
- ✓ Los procedimientos especiales **serán realizados directamente por los establecimientos**, una vez terminado el periodo de postulaciones.

# PROCEDIMIENTO ESPECIAL ESTABLECIMIENTO ALTA EXIGENCIA

## A tomar en cuenta...

- Para el estudiante que postule a un establecimiento de Alta Exigencia, **no es obligatorio participar del procedimiento especial de admisión, pero si participa aumentan sus posibilidades de ser admitido al establecimiento.**
- Cada postulante será admitido en solo un establecimiento**, el Sistema de Admisión incorporará sus preferencias de manera que sea asignado en el de mayor preferencia posible.
- Si el establecimiento no completa el porcentaje mediante procedimiento especial, pasarán a ser parte de las vacantes del procedimiento de admisión regular.

# 10. POSTULACIÓN EXTRANJEROS

- ★ Si el apoderado **es extranjero y no tiene RUN nacional**, debe solicitar en [www.ayudamineduc.cl](http://www.ayudamineduc.cl) un número IPA (Identificador Provisorio Apoderado) y si el estudiante no tiene RUN Nacional solicitar un número IPE (Identificador Provisorio Estudiante).
- ★ **Al sacar IPA el apoderado no se debe registrar.** Debe ingresar a [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) , y en la casilla del “RUN apoderado” digitar el IPA y en la casilla “contraseña” digitar el número IPA sin guion ni dígito verificador.
- ★ Si el apoderado extranjero y su postulante tienen RUN nacional, podrán postular por la página como cualquier ciudadano chileno.

# 11. TIPS PARA POSTULAR

- ★ El apoderado **podrá registrarse e informarse antes del inicio de las postulaciones** en [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)
- ★ Se puede postular cualquier día mientras dure el Periodo Principal de postulación. **No influye si se postula el primer o último día.**
- ★ Si el postulante fue asignado en alguna de sus preferencias, se libera automáticamente el cupo del establecimiento en el que se encuentra actualmente, independiente de que acepte o rechace el resultado.
- ★ Si el postulante **no fue asignado a ningún colegio** y no corren las listas de espera, deberá **volver a postular en el periodo complementario de postulación.**

# TIPS PARA POSTULAR

- ★ Si en el periodo de resultados, **ni acepta ni rechaza, el sistema asume que el postulante acepta** el establecimiento en el que fue admitido.
- ★ Si el estudiante está **categorizado como "prioritario"**, se encontrará eximido de cualquier tipo de cobro de financiamiento compartido si el establecimiento se encuentra adscrito a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- ★ Si la **cédula de identidad ya no se encuentra vigente, de todos modos se podrá realizar la postulación**. Sin embargo, si la cédula se encuentra bloqueada por pérdida o robo, no se podrá completar la postulación.

## 12. RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN

Si el apoderado postula en el PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN

**¿qué resultados puede obtener?**



# RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN

Si el resultado del postulante fue

**ADMITIDO**

¿qué puede hacer el apoderado en el periodo de resultados?

**ACEPTAR**  
de manera definitiva

Luego debe **MATRICULARSE** en el establecimiento entre el 14 y 24 de diciembre del 2020

**ACEPTAR**  
activando listas de espera

Luego debe **REVISAR LOS RESULTADOS DE LAS LISTAS DE ESPERA** el 10 y 11 de noviembre.

**RECHAZAR**  
el establecimiento en el que fue admitido

Luego debe **VOLVER A POSTULAR** en el periodo complementario entre el 24 y 30 de noviembre.

# RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN

Si el resultado del postulante fue  
**MANTENERSE EN EL ACTUAL ESTABLECIMIENTO**  
¿qué puede hacer el apoderado en el periodo de resultados?

**ACEPTAR**  
de manera definitiva

Luego debe **MATRICULARSE**  
en el establecimiento  
entre el 14 y 24 de  
diciembre del 2020

**ACEPTAR**  
activando listas de espera

Luego debe **REVISAR**  
**LOS RESULTADOS**  
**DE LAS LISTAS DE**  
**ESPERA** el 10 y 11 de  
noviembre.

**RECHAZAR**  
el establecimiento en el  
que fue admitido

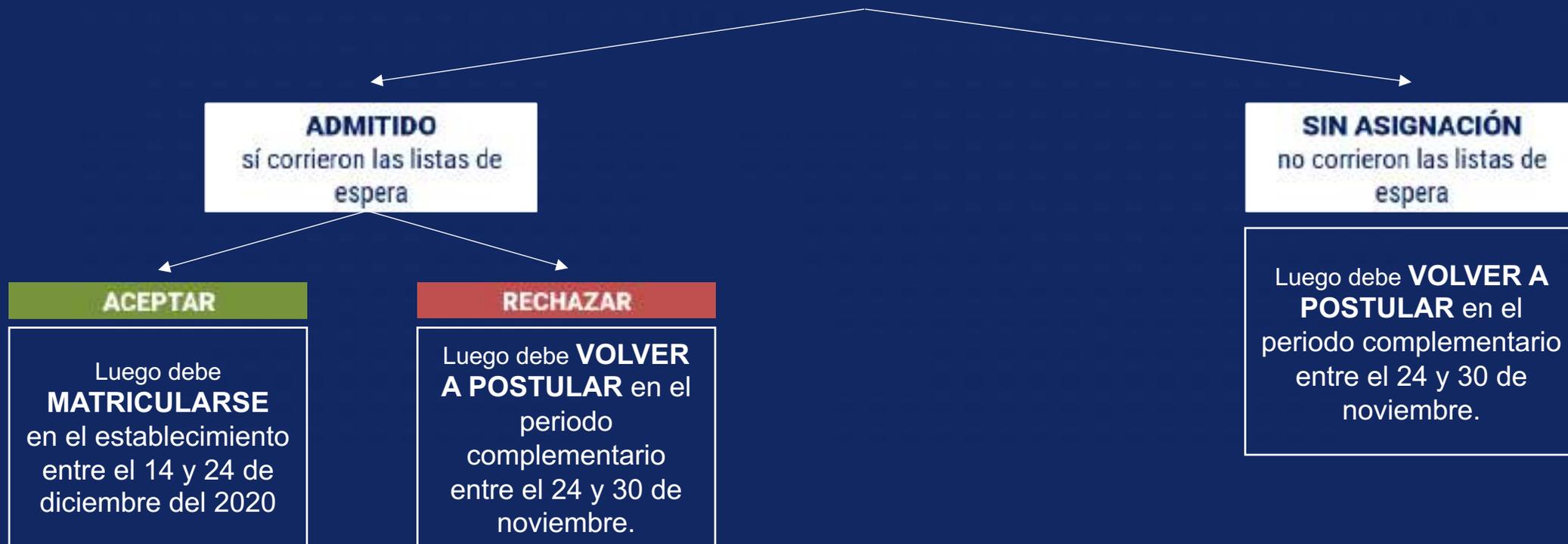
Luego debe **VOLVER A**  
**POSTULAR** en el  
periodo  
complementario entre  
el 24 y 30 de  
noviembre.

# RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN

Si el resultado del postulante fue  
**SIN ASIGNACIÓN**

Se activan de manera automática las listas de espera y el apoderado el 10 y 11 de noviembre debe revisar los resultados de las listas de espera.

¿Qué resultados puede obtener?



## 13. RESULTADOS PERIODO COMPLEMENTARIO DE POSTULACIÓN

Si el apoderado postula en el PERIODO COMPLEMENTARIO DE POSTULACIÓN

### ¿qué resultados puede obtener?



# 14. CALENDARIO 2020

## ★ PERIODO **PRINCIPAL DE POSTULACIÓN**

Entre el **11 de agosto al 8 de septiembre**  
Todas las regiones.

Entre el **13 de agosto al 8 de septiembre**  
Región Metropolitana.

## ★ **PROCEDIMIENTOS ESPECIALES** DE ADMISIÓN

Entre el **24 de septiembre al 6 de octubre**  
Para establecimientos que cuenten con Programa de Integración Escolar (**PIE**) y establecimientos de **Alta Exigencia**.  
Todas las regiones.

## ★ PUBLICACIÓN **RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL** DE POSTULACIÓN

Entre el **26 y 30 de octubre**  
Todas las regiones.

# CALENDARIO 2020

## ★ PUBLICACIÓN RESULTADOS **LISTAS DE ESPERA**

Entre el **10 Y 11 de noviembre**  
Todas las regiones.

## ★ PERIODO DE POSTULACIÓN **COMPLEMENTARIO**

Entre el **24 y 30 de noviembre**  
Todas las regiones.

## ★ PUBLICACIÓN **RESULTADOS PERIODO POSTULACIÓN COMPLEMENTARIO**

**11 de diciembre**  
Todas las regiones.

## ★ PERIODO DE **MATRÍCULA**

Entre el **14 al 24 de diciembre**  
Todas las regiones.

SISTEMA de  
**Admisión**  
**Escolar**  
*Online*

**Postulación 2020 – Año Académico 2021**

Infórmate en [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) o llama al 600 600 26 26